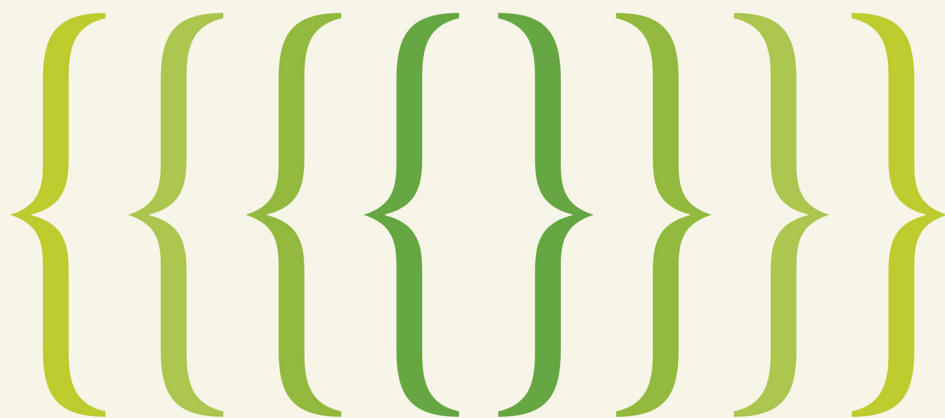
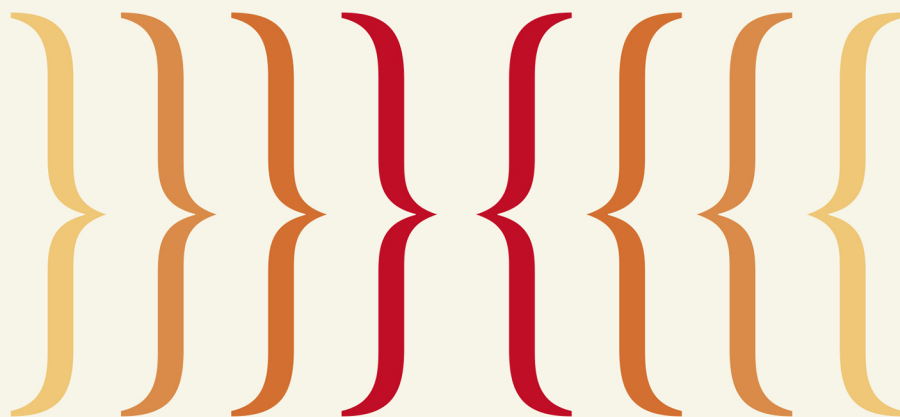


DICCIONARIO DE



SINÓNIMOS, ANTÓNIMOS
y VOCES AFINES



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



ESPASA



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

© Real Academia Española, 2026
© Asociación de Academias de la Lengua Española, 2026
© De esta edición: Editorial Planeta, S. A., 2026
Espasa es un sello de Editorial Planeta, S. A.
Avda. Diagonal, 662-664
08034 Barcelona
www.planetadelibros.com
www.espasa.es

Diseño de cubierta: Pep Carrió
Diseño de interiores: Carolina Valcárcel
Maquetación: Safekat, S. L.

Primera edición: febrero, 2026

ISBN: 978-84-670-7997-5
Depósito legal: B. 159-2026

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar, escanear, distribuir o poner a disposición algún fragmento de esta obra (www.cedro.org; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Queda expresamente prohibida la utilización o reproducción de este libro, o de cualquiera de sus partes, con el propósito de entrenar o alimentar sistemas o tecnologías de inteligencia artificial.

Impreso en España / *Printed in Spain*
Impresión: RODONA Industria Gráfica, S. L.

ÍNDICE

Presentación	IX
Real Academia Española	XVII
Asociación de Academias de la Lengua Española.....	XIX
Colaboradores	XXI
Agradecimientos	XXIII
Características y uso del diccionario	XXV
Abreviaturas y signos empleados	XXVII
Organización interna de la entradas	XXIX
Diccionario de sinónimos, antónimos y voces afines	1

PRESENTACIÓN

La existencia en las lenguas de palabras con el mismo significado ha despertado interés desde la antigüedad. Bajo la premisa de que los hablantes no duplicarían signos sin motivo y que, por tanto, toda diferencia formal tiene que corresponderse con una diferencia conceptual o funcional, gramáticos, oradores y especialistas en retórica, escritores, filósofos, juristas y profesionales dedicados a la didáctica de las lenguas reflexionaron acerca de tan antieconómico fenómeno. Entre ellos, Aristóteles, Cicerón o Quintiliano. Estamos ante los orígenes de una tradición que, aunque valora la utilidad de las voces afines para conseguir la *variatio* en retórica y oratoria, pone el foco principalmente en el peligro que suponen para la *proprietas*. Las palabras tienen que adecuarse a las circunstancias comunicativas, pero, sobre todo, son las transmisoras del pensamiento: si se cambian, cambiará el contenido del discurso.

Durante la Edad Media y los siglos XVI y XVII, la preocupación por los sinónimos se mantuvo circunscrita al ámbito de la retórica, la gramática o la enseñanza del latín. Uno de los representantes españoles más relevantes, san Isidoro de Sevilla, llevó a cabo en sus *Differentiae* la tarea de recoger y glosar listas de voces latinas de sentido cercano. Más tarde, Alfonso de Palencia contribuirá a la tradición con su *Opus Synonymorum* o *De synonymis elegantibus*, dedicada al arzobispo de Fonseca en 1472 e impresa en Sevilla en 1491, un año después de la obra lexicográfica que le ha dado la fama: el *Universal vocabulario en latín y en romance*.

Pero el interés lingüístico hacia el fenómeno de la sinonimia no se canalizará por la vía lexicográfica hasta el siglo XVIII. En 1718 aparece el que está considerado el primer diccionario de sinónimos: *La justesse de la langue françoise, ou les différentes significations des mots qui passent pour synonymes*, de Gabriel Girard, elegido miembro de la Académie Française en 1744. Traslada al francés el mismo tipo de análisis que se llevaba haciendo en los siglos anteriores para el latín: la recopilación tiene como objeto más que reunir voces de sentido afín, explicar las diferencias de uso entre las que forman parte de una nómina reducida. Habrá que esperar hasta 1766 para encontrar una obra equivalente en inglés; su título, *The Difference between Words esteemed Synonyms and the proper choice or them determined*, muestra con claridad el fin que movió a John Trusler a acometerla.

La distancia temporal que separa el primer diccionario de sinónimos francés del español es todavía mucho mayor. Esto no significa que falte la sinonimia en las reflexiones de los escritores y estudiosos de la lengua española, o que fueran desconocedores de las obras lexicográficas que a los sinónimos se les estaban dedicando en otros países. Ignacio de Luzán expresa en 1751 su anhelo de que alguien compusiera una obra semejante a la francesa para el español:

es muy estimado, y con razón, el Libro de los Synónimos de la Lengua Francesa, que dio a luz el Abate Girard, que murió pocos años ha [...]. Este asunto es imitable y sería útil en todas lenguas. Yo quisiera que, en España, algún erudito bien versado en los buenos autores y en el mejor uso y en la verdadera propria significación de las voces se dedicasse seriamente a enseñarnos con precisión la diferencia que hay entre las voces que se tienen por synónimos; por exemplo, entre *aumentar* y *añadir*; entre *amar* y *querer*; *adular* y *lisonjear*, etc. (*Memorias literarias de París*, 1751, págs. 62-63).

No tardó su deseo en hacerse realidad, aunque a muy pequeña escala y todavía no en formato propiamente lexicográfico. En 1756-1757, Manuel Dendo y Ávila publica un *Ensayo de los synónimos*, en el que analiza trece parejas de voces afines para establecer su diferente uso; en 1789, José López de la Huerta y Olivares, el *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*. En su introducción plantea, por fin, una defensa de la utilidad de los sinónimos:

Este análisis de algunos de los muchos sinónimos de la lengua castellana es puramente fruto de una mera diversión a que me inclinó la curiosidad de ver si se podía imitar en nuestra lengua lo que algunos escritores franceses han pretendido hacer en la suya, esto es, fixar la

exacta y peculiar significación de cada una de aquellas voces que el uso y aún la autoridad han aplicado hasta ahora a las mismas ideas, pero que, examinadas con todo rigor, explican la idea común o con diferentes relaciones o descubriendo en ella otras ideas accesorias que la modifican, de modo que, si no varían siempre el riguroso sentido, a lo menos dan diferente energía y exactitud a la frase, y por consiguiente, no se pueden usar indistintamente una por otra con igual propiedad en todos los casos. Sería una ridícula afectación el no convenir en que las más veces es muy indiferente su uso, y en que los sinónimos pueden ser muy útiles a la poesía y al discurso familiar, a aquella para variar las cadencias, y facilitar las medidas y las rimas; y a este para poder encontrar sin dilación la voz que explique suficientemente un pensamiento, que no exige una rigurosísima elección de voces; pero al orador, al filósofo, al facultativo, que tienen que dar a su persuasión o a su explicación la mayor precisión, energía y claridad, les conviene elegir aquellas voces que desmenucen, por decirlo así, las más pequeñas modificaciones de las ideas generales, que apenas se distinguen en el uso común (ed. de 1799, págs. V-VIII).

No mucho después, en 1806, Santiago Jonama publica *Ensayo sobre la distinción de los sinónimos de la lengua castellana*, con una perspectiva que dista de la de su predecesor:

Una lengua no es otra cosa que un sistema de palabras o sonidos articulados que corresponde a un sistema de ideas; y la perfección de un idioma no puede consistir sino en la identidad de estos dos sistemas, así como su riqueza está cifrada en la extensión los mismos (pág. 5).

Por ello, afirma, los sinónimos «lejos de ser una perfección de la lengua son uno de sus mayores defectos» (pág. 13).

Tras varias aportaciones en la misma línea —la de Nicasio Álvarez Cienfuegos o la de José March, entre otras—, en 1843, aparece la primera obra que reúne en su título las palabras *diccionario* y *sinónimos*: el *Diccionario de sinónimos de la lengua castellana* (Madrid, 1843), de Pedro María de Olive —miembro de la Real Academia de la Historia y académico honorario de la Española—, al que tuvo que dar fin Santos López-Pelegrián debido a la muerte de su propulsor. Conscientes de la novedad, señalan en el prólogo:

Aunque no nos hayamos propuesto dar un diccionario completo de sinónimos, el cual no se halla en ninguna nación, ni parece posible, pues son inmensas las sinonimias y arrojaría de sí más artículos que voces tiene cualquier idioma, sin embargo, nos atreveremos a asegurar que es el más abundante de cuantos hasta ahora se han publicado, y que regularmente pasarán de tres mil los artículos que contenga (pág. VII).

Se había dado el pistoletazo de salida para un nuevo género lexicográfico. Solo unos pocos años después, en 1845, se publicará en México el *Diccionario de sinónimos castellanos*, de J. Gómez de la Cortina.

LA ACADEMIA Y LOS SINÓNIMOS

Cuando los fundadores de la Academia abordaron en 1713 la empresa de dotar a la lengua española de un diccionario, aún no se había publicado ninguno, ni para el español ni para otras lenguas, que recogiera exclusivamente voces sinónimas. No eran ajenos los primeros académicos al valor que tendría informar sobre ellas en los artículos de su repertorio; tampoco a la polémica cuestión acerca de la identidad semántica de ciertas voces. Señalan en el Prólogo al *Diccionario de autoridades*:

12. Los synonymos que se ponen en este Diccionario, para declarar è ilustrar las voces, son pocos; pero los mas escogidos, semejantes, è immediatos al significado, porque bien examinada la energía de la Lengua Española, son mui limitados los synonymos que en ella corresponden enteramente: y assi se ha determinado omitirlos, no haciendo falta para la explicación de las voces, y solo se expressan los que no admiten duda en lo conforme de la significación (pág. VI).

Mientras iban apareciendo repertorios de sinónimos en otras lenguas, la Academia, ocupada en la elaboración del *Diccionario de autoridades* primero, de la *Gramática* y la *Ortografía* después, así como del diccionario sin citas que publicó en 1780, seguramente no se planteó acometer nuevas tareas. La cosa cambió a mediados de la siguiente centuria. En 1855 aparece una *Colección de sinónimos de la lengua castellana*, en cuya portada se lee: «Publícase de orden de la propia Academia». Su autor, el académico José Joaquín de Mora; su prologuista, el también académico J. E. Hartzenbusch. Se sabe por los estatutos de 1859 que la corporación estaría preparando, entre otras obras lexicográficas, su propio diccionario de sinónimos, del que el mismo Hartzenbusch —como también de varios de los diccionarios que según los estatutos mencionados tendría la corporación en proyecto— sería uno de los promotores.

En el texto con el que se ofrece al lector la 11.^a edición del *Diccionario*, aparecida en 1869, se anuncian el diccionario de sinónimos y un diccionario etimológico.

En la definición de los vocablos comunes ha procedido con mayor cautela [que en la de las voces técnicas], así por el carácter autorizado de las definiciones de este Diccionario, como por las dificultades que trae semejante reforma. Lenta, pero atinadamente, ha de hacerse, y se hará, esta reforma, utilizando para ello los estudios en que se ocupa la Academia para su ensayo de un Diccionario de sinónimos (Al lector).

Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, decimocuarto director de la Academia, presentó el 30 de diciembre de 1869 una memoria que tituló *Sobre el estado y trabajos literarios de la Real Academia Española*. En ella encara el avance de las obras proyectadas en el estatuto del que se cumplían diez años. Del diccionario de sinónimos dice: «Está terminado y casi dispuesto para la imprenta» (Alonso Zamora Vicente, *La Real Academia Española*, 2015, pág. 383). A pesar de tal afirmación, ni este ni otros diccionarios proyectados vieron la luz por aquellos años; tampoco consta que se iniciaran los trabajos de la mayor parte o que perdurara la idea de su realización. Sin duda, por la afirmación de Molins sí se debió de avanzar mucho en el de sinónimos. Se encuentra en la biblioteca de la Academia un manuscrito de 37 hojas que lleva por título «Índice de los artículos presentados para la formación del Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana» (Ms. 314 (4)). Se trata, efectivamente, de un repertorio de voces desde *abadejo* hasta *voluntario*, en perfecto orden alfabético, seguidas por sus afines en número bastante reducido. Al final de cada una de las enumeraciones de sinónimos que constituyen una entrada independiente, entre paréntesis, figura un nombre. Los más repetidos son de autores de repertorios de sinónimos y de académicos de la época en la que se estaría realizando el diccionario: Huerta (José López de la Huerta y Olivares) y G. de la Cortina (J. Gómez de la Cortina); en muchas menos ocasiones se menciona a Jonama y a March. Entre los académicos aparecen: Bretón (Manuel Bretón de los Herreros), N. de Arenas (Isaac Núñez de Arenas), Molins (Mariano Roca de Togores) y Monlau (Pedro Felipe Monlau); y una figura en la que convergían ambas facetas: Mora (José Joaquín de Mora). Sorprende la aparición en muchísimas menos ocasiones del nombre de algún escritor: Larra, Jovellanos, Concepción Arenal y, en una ocasión, M. de Cervantes Saavedra. Efectivamente, a la explicación de la diferencia entre los dos sinónimos en los que figura la referencia, *afrenta* y *agravio*, dedica un largo discurso don Quijote en el capítulo XXXII de la Segunda parte.

Por iniciativa individual, algunos académicos se embarcarán ya en el siglo XX en la tarea de confeccionar sus propios diccionarios de sinónimos; lugar destacado entre ellos ocupa el de Samuel Gili Gaya, académico desde 1961, publicado por primera vez en 1958.

LOS DICCIONARIOS DE SINÓNIMOS EN EL SIGLO XX

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, al tiempo que se produce la consolidación de los repertorios de sinónimos como género lexicográfico independiente, empiezan a asomar palabras de sentido cercano en los diccionarios generales. En algunos se agregan como parte de las entradas del repertorio, en otros se añaden listadas en apéndices. Durante el siglo XX, la creciente llamada de atención sobre los sinónimos como herramienta útil para el uso de la lengua catapultará a los diccionarios de sinónimos al éxito editorial. Atrás queda el análisis de las lenguas como sistemas regidos por una serie de leyes que, en lo que respecta a los sinónimos, vetaban la existencia de signos con el mismo significado. Los repertorios dejan de ser inventarios de pocas palabras con mucha explicación para convertirse en extensas listas de términos que se ofrecen como alternativa a ser intercambiados en más o menos contextos de uso por otras palabras; desaparecen o quedan reducidas a la mínima expresión las explicaciones sobre sus diferencias. La sinonimia no se trata ya como defecto de las lenguas para el que hay que dar advertencias, sino como fenómeno igual de natural en ellas que la tendencia a la economía. Si las lenguas propenden a la simplificación por el objetivo prioritario de sus hablantes de hacerse entender empleando el mínimo esfuerzo, muestran a la vez, por paradójico que pueda resultar, otra tendencia no menos activa: la del lujo expresivo, ligada a las funciones emotiva y estética del lenguaje.

EL DICCIONARIO DE SINÓNIMOS, ANTÓNIMOS Y VOCES AFINES

En materia de diccionarios, la Academia Española con el concurso de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) ha llevado a cabo proyectos lexicográficos de distinto cariz: diccionarios generales y adaptados; diccionarios históricos, que tratan el léxico con perspectiva diacrónica; diccionarios de variedades geográficas, diccionarios de especialidad, diccionarios de dudas... Llega ahora, más de un siglo y medio después de los estatutos en que se anunciaba la realización de un diccionario de sinónimos, la primera aportación de la Academia al género. El *Diccionario de sinónimos, antónimos y voces afines* que hoy ve la luz seguramente solo compartiría con aquel proyecto decimonónico la vocación de sus autores de continuar dando respuesta a las necesidades de los usuarios de la lengua española.

Tenemos que remontarnos a diciembre de 2023 para encontrar el germen de la obra. Se presentó entonces la versión digital 23.7 del *Diccionario de la lengua espa-*

ñola (*DLE*), que, por primera vez en su casi tricentenaria historia, albergaba un gran número de sinónimos, voces afines y antónimos u opuestos distribuidos entre las acepciones de sus artículos. Con la incorporación de sinónimos, el *Diccionario* ofrece desde entonces no solo las definiciones del sentido de las palabras, sino la red, oculta hasta el momento, que conecta unas voces con otras en función de su cercanía semántica.

Gracias al soporte en papel, esos sinónimos, voces afines y antónimos o voces opuestas alojados en la versión digital del *DLE* han adquirido vida independiente. Escritores, periodistas, comunicadores, traductores y, en general, profesionales que se enfrentan en su trabajo diario al reto de emplear la lengua con claridad, precisión, expresividad y adecuación; docentes y estudiantes que necesitan herramientas didácticas para enriquecer el léxico, comprender su estructura relacional o utilizar el español como lengua extranjera; investigadores y estudiosos del idioma interesados en las relaciones semánticas, en las redes de palabras o en los referentes que generan mayor riqueza léxica; usuarios de la lengua española en general encontrarán en esta obra un aliado en su afán por el conocimiento y el empleo adecuado del léxico. Su título da cuenta del *continuum* que supone hablar de cercanía semántica: en el listado de voces que se ofrece en cada entrada —de mayor o menor extensión según los casos— aparecen sinónimos absolutos —voces con el mismo sentido y los mismos usos— y voces de sentido o uso más o menos afín, que serán alternativas válidas en unos contextos pero no en otros, o que se emplearán de manera distinta en alguno o en varios de los ejes en que se mueve la lengua: el cronológico, el geográfico, el social, el comunicativo. Son sinónimos de lengua pero no de uso voces que se emplean en unos países del ámbito hispanohablante, pero no en todos; o en distintos registros, estilos, jergas profesionales, etc. Hay, pues, entre las voces de sentido afín diferencias que, en definitiva, evidencian la diversidad de los sistemas lingüísticos, la existencia de varios sistemas funcionales dentro de una misma lengua.

Se completan las voces sinónimas y afines con antónimos. La tradición de estos en la lexicografía es mínima: no existen apenas obras para ningún idioma que puedan considerarse diccionarios de antónimos. La razón es que hay en las lenguas un número mucho menor de voces que se vinculan por oposición, noción esta que abarca relaciones más heterogéneas y complejas que las de afinidad semántica. De hecho, puede considerarse la antonimia una cara más de la afinidad semántica, aunque de signo contrario; de ahí que los antónimos aparezcan tradicionalmente, cuando lo hacen, como un complemento en repertorios de sinónimos.

El *Diccionario de sinónimos, antónimos y voces afines* se ha planteado como una obra completa y autosuficiente: aligerada en nomenclatura de manera natural —no

todas las palabras tienen sinónimos y muy pocas tienen antónimos— respecto al *DLE* y despojada de la compleja estructura de los artículos lexicográficos habituales, ofrece con inmediatez un abanico de posibilidades léxicas para las voces que se buscan, con indicaciones mínimas que permiten ubicar el sentido de las palabras más polisémicas y diferenciar algunos de los usos en las distintas coordenadas en que se mueve la lengua. Pero esa autonomía no le impide funcionar como puente hacia el *DLE*: hace posible llegar de manera fácil a la acepción o las acepciones que interesan al consultante que desee profundizar en el sentido o en las peculiaridades de uso de alguna de las voces que se da como afín.

La interrelación y armonía entre las obras de la Academia Española en colaboración con la ASALE trasciende la hermandad que une el *DLE* con el diccionario que ahora presentamos: todas y cada una de las iniciativas de la Academia están guiadas por una misma voluntad, sostenida desde su fundación, pero adaptada a las necesidades de cada momento. En este sentido, mantiene la aparición del *Diccionario de sinónimos, antónimos y voces afines* un vínculo especial con el impulso de políticas de lenguaje claro que se está llevando a cabo desde el seno de la corporación. Proponemos esta nueva obra lexicográfica como una herramienta de consulta ágil y accesible, pensada para la búsqueda de palabras con que el usuario pueda aportar variedad, exactitud y claridad a la expresión; pero pensada también para favorecer la comprensión de términos poco asequibles a partir de voces equivalentes más comunes. Una herramienta, en fin, que facilite el acceso al léxico sin necesidad de adentrarse en la inevitable complejidad que en ocasiones entrañan los diccionarios generales.

Director de la Real Academia Española
Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española
Santiago Muñoz Machado

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Pere Gimferrer Torrens
Víctor García de la Concha, *director*
honorario
Emilio Lledó Íñigo
Luis Goytisolo Gay
Antonio Muñoz Molina
Juan Luis Cebrián Echarri
Ignacio Bosque Muñoz
Luis María Anson Oliart
Luis Mateo Díez
Guillermo Rojo
José Antonio Pascual
Carmen Iglesias
Arturo Pérez-Reverte Gutiérrez
José Manuel Sánchez Ron
Álvaro Pombo
José Manuel Blecua
Pedro R. García Barreno, *secretario*
Salvador Gutiérrez Ordóñez

Darío Villanueva
José María Merino
Soledad Puértolas Villanueva
Inés Fernández-Ordóñez
Pedro Álvarez de Miranda
Juan Gil
José B. Terceiro
Santiago Muñoz Machado, *director*
Miguel Sáenz
Carme Riera Guilera, *vice directora*
José Luis Gómez
Aurora Egido Martínez
Manuel Gutiérrez Aragón
Félix de Azúa
Clara Janés
Paz Battaner
Carlos García Gual
Juan Mayorga
José María Bermúdez de Castro

Paloma Díaz-Mas
Dolores Corbella
Asunción Gómez-Pérez

Clara Sánchez
Pedro M. Cátedra
Javier Cercas

COMISIÓN DELEGADA DEL PLENO

Santiago Muñoz Machado, *director*
Víctor García de la Concha
Emilio Lledó Íñigo
Juan Luis Cebrián

Ignacio Bosque Muñoz
José Manuel Sánchez Ron
Salvador Gutiérrez Ordóñez
Paz Battaner

Francisco Javier Pérez, *secretario general*
de la Asociación de Academias de la Lengua Española
Pedro R. García Barreno, *secretario*

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Real Academia Española (1713)

Santiago Muñoz Machado, *director*

Academia Colombiana de la Lengua (1871)

Eduardo Durán Gómez, *director*

Academia Ecuatoriana de la Lengua (1874)

Francisco Proaño Arandi, *director*

Academia Mexicana de la Lengua (1875)

Gonzalo Celorio, *director*

Academia Salvadoreña de la Lengua (1875)

Mario Alberto García Aldana, *director*

Academia Venezolana de la Lengua (1883)

Horacio Biord Castillo, *presidente*

Academia Chilena de la Lengua (1885)

Guillermo Soto Vergara, *director*

Academia Peruana de la Lengua (1887)

Eduardo Francisco Hopkins, *presidente*

- Academia Guatemalteca de la Lengua (1887)
Gonzalo de Villa y Vásquez, *director*
- Academia Costarricense de la Lengua (1923)
Alexánder Sánchez Mora, *presidente*
- Academia Filipina de la Lengua Española (1924)
Daisy López, *directora*
- Academia Panameña de la Lengua (1926)
Jorge Eduardo Ritter Domingo, *director*
- Academia Cubana de la Lengua (1926)
Jorge Fornet Gil, *director*
- Academia Paraguaya de la Lengua Española (1927)
Bernardo Neri Farina, *presidente*
- Academia Boliviana de la Lengua (1927)
España Rosario Villegas Pinto, *directora*
- Academia Dominicana de la Lengua (1927)
Bruno Rosario Candelier, *director*
- Academia Nicaragüense de la Lengua (1928)
Pedro Xavier Solís Cuadra, *director*
- Academia Argentina de Letras (1931)
Rafael Felipe Oteriño, *presidente*
- Academia Nacional de Letras de Uruguay (1943)
Gerardo Caetano, *presidente*
- Academia Hondureña de la Lengua (1949)
Víctor Manuel Ramos Rivera, *director*
- Academia Puertorriqueña de la Lengua Española (1955)
José Luis Vega, *director*
- Academia Norteamericana de la Lengua Española (1973)
Nuria Morgado, *directora*
- Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (2013)
Agustín Nze Nfumu, *director*
- Secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española
Francisco Javier Pérez

COLABORADORES

INSTITUTO DE LEXICOGRAFÍA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Elena Zamora, *responsable*

María Luisa Álvarez Rubio, *coordinación y revisión*

Cruz Soberón García de Enterría, *coordinación y revisión*

Laura Beldad Rivera

Emilio Bomant García

Araceli Domingo Alba

Juan Pedro Gabino García

Jaime García Suárez

Carmen Lozano Andrés

Laura Manso de Frutos

Consuelo Mayor Andrés

Daniel Moreno Yusta

Gracia Pérez-Victoria Pardo

Laura Sáez Reta

José Luis Sancho Sánchez

Malena Simoni Darricau

Eduardo Vallejo Palomo

Elena Varela Merino

Diego Varela Villafranca

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE
LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Carlos Merino, *responsable*

Enrique Bolaños Higuera

Estrella García Rubio

Javier Gómez Gómez

Montserrat Matías Torres

Abelardo Torres Morcillo

Rafael Ureña Ruiz

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES DE
LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Carlos Domínguez Cintas, *responsable*

GABINETE DEL DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE
LA LENGUA ESPAÑOLA

Pilar Llull Martínez de Bedoya, *jefe de Gabinete*

AGRADECIMIENTOS

El *Diccionario de sinónimos, antónimos y voces afines* ha sido posible gracias al apoyo recibido del Gobierno de España, así como a la colaboración de la Fundación pro Real Academia Española, que, bajo la presidencia de honor de Su Majestad el Rey don Felipe VI, está formada por instituciones y empresas, públicas y privadas, junto con numerosos ciudadanos particulares procedentes de todos los ámbitos de la sociedad civil.

Ha tenido implicación la Junta de Castilla y León, que, a través de la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, auspició la primera reunión presencial de la Comisión Interacadémica de Publicaciones de la ASALE, que tuvo lugar en Madrid y en Burgos (España) los días 19 y 21 de octubre de 2023.

La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española quieren hacer constar su especial reconocimiento y gratitud por la contribución de las instituciones mencionadas a esta nueva obra panhispánica.